



Diputados aprueban reforma en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de poco más de 11 horas, con 408 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó un cambio en materia de vivienda al dictamen para elevar a rango constitucional los programas sociales creados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma al artículo cuarto y 27 de la Carta Magna garantiza el apoyo para personas con discapacidad permanente, priorizando a menores de 18 años.

También eleva a rango constitucional el programa Sembrando Vida, Fertilizantes, Bienpesca, Precios de Garantía y que ahora la pensión alimenticia para adultos mayores se entregue a partir de los 65 años.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v0GeTj7X28PbD16W?e=a20t7y